FECHA INFORME: 01 de noviembre de 2025

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato se procede a rendir el informe de supervisión del **Contrato No. PA-367-2025**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-367-2025
OBJETO	BRINDAR APOYO COMO ENLACE CON LAS AUTORIDADES DE CONTROL DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES EN SEGURIDAD VIAL, PARA ORIENTAR ACTIVIDADES DE CONTROL, GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y DESPLIEGUE NORMATIVO DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y PUTUMAYO.
CONTRATISTA	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA C.C. No. 7.692.245 expedida en Neiva – Huila
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 / mayo / 2025
FECHA DE INICIO	03 / junio / 2025
PRÓRROGA No.	No aplica
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 / junio / 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 / junio / 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	Conforme a la cláusula Sexta del contrato PA-367-2025, el valor del contrato es por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	No aplica
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	No Aplica
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar., así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar (…)
No. INFORME	5 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de octubre del 2025 hasta el 31 del mes de octubre del 2025.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X___

 FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: Fortalecimiento de la capacidad técnica.

Nombre del Proyecto de inversión: IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV – NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 0

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$49.333.333,29
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 39.333.333,30
Valor del Presente Pago	$9.999.999,99
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$70.666.666,71
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	41.11%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	1. Apoyar en el desarrollo de actividades relacionadas con el control integral del territorio nacional, dirigidas por el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).	1.1 El día 29/octubre/2025 el suscrito contratista participó en una reunión virtual con los comandantes de las secciónales de tránsito de DITRA con el objeto de articular medidas sobre tránsito vehicular para la implementación de acciones que permita reducir los siniestros viales en el país.	Ver Anexo 1.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 5 de 13 Obligación 1	X		
2	2. Apoyar la implementación de estrategias disuasorias dirigidas a los conductores, utilizando tecnología y grupos de apoyo, para fortalecer las acciones de seguimiento y control ejercidas por las autoridades de tránsito en las vías nacionales.	2.1 El día 09/octubre/2025 el suscrito contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control del OT Dirección de Transito y Transporte Departamental en el PR 37+800 de vía nacional San José del Fragua – Florencia (sector: Morelia). Se verificó la aplicación de los protocolos de control y se brindaron recomendaciones para su mejoramiento operativo. En el puesto de control se implementó la estrategia de Punto Seguro In House, haciendo énfasis en la temática de los Factores de Riesgo, y en particular durante la jornada se socializo a los actores viales en la importancia de la implementación de velocidades seguras. 2.2 El día 10/octubre/2025 el suscrito contratista prestó	Ver Anexo 2.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.2 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.3 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.4 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 2.5 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 5 de 13 Obligación 2	X		

		asistencia técnica en Terminal de Transporte de Florencia en coordinación con Super Transporte. Durante la jornada se socializo el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección de los usuarios de los servicios de transporte. 2.3 El día 17/octubre/2025 el suscrito contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control del OT Dirección de Transito y Transporte Departamental en el PR 27+200 de vía nacional Florencia – Puerto Rico (sector: Montañita). Se verificó la aplicación de los protocolos de control y se brindaron recomendaciones para su mejoramiento operativo. En el puesto de control se implementó la estrategia de Punto Seguro In House, haciendo énfasis en la temática de los Factores de Riesgo, y en particular durante la jornada se socializo a los actores viales en la importancia de la implementación de velocidades seguras. 2.4 El día 18/octubre/2025 el suscrito contratista prestó asistencia técnica en Terminal de Transporte de Florencia en coordinación con Super Transporte. Durante la jornada se socializo el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección de los usuarios de los servicios de transporte. 2.5 El día 28/octubre/2025 el suscrito contratista prestó asistencia técnica en vía al puesto de control del OT Dirección de Transito y Transporte Departamental en el PR 37+800 de vía nacional San José del Fragua –				

		Florencia (sector: Morelia). Se verificó la aplicación de los protocolos de control y se brindaron recomendaciones para su mejoramiento operativo. En el puesto de control se implementó la estrategia de Punto Seguro In House, haciendo énfasis en la temática de los Factores de Riesgo, y en particular durante la jornada se socializo a los actores viales en la importancia de la implementación de velocidades seguras.				
3	3. Asistir al grupo de operaciones especiales en seguridad vial, orientando y asesorando la ejecución de actividades de control en sus territorios asignados	3.1 El día 06/octubre/2025 se asistió a una reunión presencial de capacitación al nuevo operativo GOPES Caquetá Sur, Diego Andrés Vega Perdomo. Durante la jornada se abordaron temas de actividades ofertadas institucionalmente desde el Área de Cumplimiento Normativo de la ANSV. 3.2 El día 06/octubre/2025 el suscrito contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades GOPES región Amazonia convocada por el coronel Diego Mauricio Córdoba (Back Up Operativo). Durante la jornada se abordaron temas estratégicos relacionados con: el seguimiento al plan choque, la planificación y ejecución de actividades pedagógicas y operativas en el marco del PNSV 2022-2031. 3.3 El día 20/octubre/2025 el suscrito contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades GOPES región Amazonia convocada por el coronel Diego Mauricio Córdoba (Back Up Operativo).	Ver Anexo 3.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico o. Ver Anexo 3.2 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 3.3 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 3.4 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 5 de 13 Obligación 3	X		

		Durante la jornada se abordaron temas estratégicos relacionados con: el seguimiento al plan choque, la planificación y ejecución de actividades pedagógicas y operativas en el marco del PNSV 2022-2031. 3.4 El día 27/octubre/2025 el suscrito contratista participó en una reunión virtual de seguimiento y coordinación de actividades GOPES convocada por el coronel Juan Villamil (coordinador). Durante la jornada se abordaron temas estratégicos relacionados con: el seguimiento riguroso y una evaluación continua de las estrategias para disminuir la siniestralidad.				
4	4. Apoyar el fortalecimiento del proceso de imposición oportuna de multas en tránsito y transporte, promoviendo su uso como herramientas disuasorias para reducir comportamientos inseguros en la vía.	4.1 El día 30/octubre/2025 el suscrito contratista participó en una reunión con la SETRA Caquetá para coordinar esfuerzos para la implementación de acciones que permita reducir los siniestros viales en el departamento. En esta reunión el Gestor GOPES de manera conjunta con el Teniente Benavides de SETRA Caquetá determinan y/o seleccionan los puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad.	Ver Anexo 4.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 5 de 13 Obligación 4	X		
5	5. Apoyar la identificación de conductas de riesgo en la vía y proponer, incrementar y ejecutar acciones que permitan evidenciar y mitigar los comportamientos asociados con siniestros y pérdidas de vidas humanas.	5.1 El día 07/octubre/2025 el suscrito contratista participó en capacitación (virtual) de la Normatividad y Protección Actores viales vulnerables (Ciclistas), convocada por David Felipe Alfonso y Jefferson Martínez Chingate, para la implementación de estos conocimientos durante la asistencia técnica en vía a puestos de control de los OT.	Ver Anexo 5.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 5 de 13 Obligación 5	X		

6	6. Elaborar y presentar informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas, y garantizar la actualización constante de los aplicativos de información.	6.1. Entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, el suscrito contratista realizó el diligenciamiento y actualización continua del aplicativo de "Registro de Actividades Internalizadas", dispuesto por la Dirección de Coordinación Interinstitucional (DCI) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. En dicho sistema se consignaron de manera detallada las actividades ejecutadas en territorio por el suscrito contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de mantener actualizada la trazabilidad institucional y facilitar la elaboración de los informes requeridos por el supervisor del contrato.	Ver Anexo 6.1 Registro de Actividades Internalizadas. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 5 de 13 Obligación 6	X		
7	7. Desarrollar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	7.1 El día 02/octubre/2025 el suscrito contratista participó en la capacitación virtual con estudiantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL del municipio de Florencia, actividad convocada por Min Transporte en el marco de la de la Feria de trámites y servicios del sector transporte, la cual tiene como objetivo llevar la oferta institucional, de las entidades del sector transporte a la ciudadanía. 7.2 El día 03/octubre/2025 el suscrito contratista participó en la socialización de la oferta institucional del equipo GOPES VIAL de la ANSV, en el terminal de transporte de Florencia, actividad convocada por Min Transporte en el marco de la de la Feria de trámites y	Ver Anexo 7.1 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 7.2 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 7.3 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Ver Anexo 7.4 Acta, Registro de asistencia y Registro fotográfico. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 5 de 13 Obligación 7	X		

		servicios del sector transporte, la cual tiene como objetivo llevar la oferta institucional, de las entidades del sector transporte a la ciudadanía. 7.3 El día 16/octubre/2025 el suscrito contratista participó en el curso virtual Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. El cual tiene como objetivo Sensibilizar a los servidores públicos acerca de la importancia de la legalidad, la transparencia y la integridad en el ejercicio de sus funciones en las entidades públicas con el fin de actuar acorde con los valores del servicio público en su contexto laboral. 7.4 El día 29/octubre/2025 el suscrito contratista participó en una reunión virtual convocada por el coronel Javier Mateus. Durante la jornada se abordaron temas estratégicos relacionados con la estructura de la nueva circular conjunta Mintransporte – ANSV-DITRA.				

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo en ejecución, no se presentan observaciones o recomendaciones por parte del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si _X__ No ___** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que **Si ____ No _X_** hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

El supervisor **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE** *acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.*

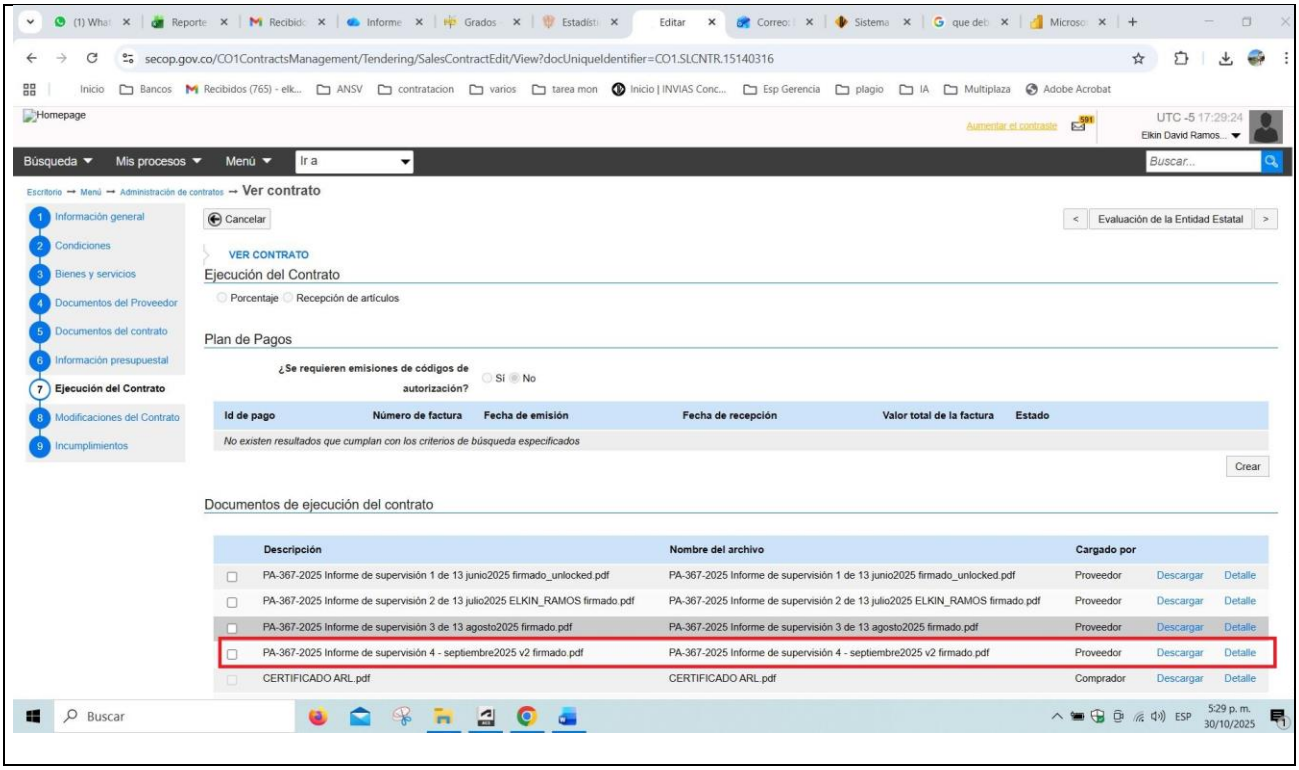
Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link:

https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTCI%5F2025%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FNATURAL%20%28Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%29%2FEvidencias%20Contratistas%2FElkin%20David%20Ramos%2FInforme%205%20de%2013%20octubre%202025&viewid=48803d63%2D9233%2D4ccd%2Dac12%2Dfc26e9548ae9&ga=1

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99 CENTAVOS M/CTE. ($9.999.999,99).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**
CARGO SUPERVISOR: Asesor código 1020 Grado 18 - Dirección De Coordinación Interinstitucional

FIRMA: Henry Leonardo Martín Uribe — Firmado digitalmente por Henry Leonardo Martín Uribe

DEPENDENCIA Dirección de Coordinación Interinstitucional
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: **ÁLVARO ANDRÉS ALFONSO GONZÁLEZ**

FIRMA: Álvaro Andrés Alfonso Gonzalez — Firmado digitalmente por Álvaro Andrés Alfonso Gonzalez

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.